



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
INHUMACIONES					
DESCRIPCIÓN:					
DAR AL CIUDADANO UN PERMISO DE INHUMACIÓN PARA CUALQUIERA DE LOS CUATRO PANTEONES MUNICIPALES					
FUNDAMENTO LEGAL: BANDO MUNICIPAL 2022 DE MELCHOR OCAMPO, ARTICULOS 84, 85, ARTICULO 125, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER: PERMISO DE INHUMACIÓN				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: DEFUNCIÓN DE ALGUNA PERSONA CERCANA A LA QUE REALIZA EL TRÁMITE					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- ORDEN DE INHUMACIÓN (expedida por registro civil del municipio donde serán los restos inhumados).		SI	NO	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2022, ARTICULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- INE, DE LA PERSONA QUE SERA RESPONSABLE DE LA FOSA (el ciudadano debe radicar en el municipio)		NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2022, ARTICULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.- COPIA DEL INE, DE LA PERSONA FALLECIDA (debió haber vivido en el municipio)		NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2022, ARTICULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
4.- ORDEN DE TRASLADO (en caso que haya fallecido fuera del estado de México)		NO	1 COPIA	BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2022, ARTICULOS 84, 85, 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NA		NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NA		NA	NA	NA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	25 Minuto(s)				
COSTO:	\$ 1237.00 PESOS		Fundamento Jurídico: BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO 2022, ARTICULOS 84, 85, ARTICULO 125 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE COBRO DE LA TESORERIA MUNICIPAL.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS ALTERNATIVAS:	NA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL PERMISO SE EXTENDERÁ EN CUANTO REGISTRO CIVIL EXPIDA LA ORDEN DE INHUMACIÓN SELLADA Y FIRMADA.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN CARLOS MEDINA URBINA.			
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LOPEZ MATEOS.	NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes Horario: 9:00 a 18:00 hrs, Sábado Horario: 09:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55)	5558780111, 5558780742	130	NA	serviciospublicos.gobmelchor@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	ALGUNA FUNERARIA O UN FAMILIAR DIRECTO DE LA PERSONA QUE FALLECIÓ.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO TENGO PARA REALIZAR EL TRÁMITE? 48 HORAS DESPUÉS DE LA DEFUNCIÓN
RESPUESTA:	48 HORAS DESPUÉS DE LA DEFUNCIÓN
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI QUIERO REUTILIZAR ALGUNA FOSA?
RESPUESTA:	DEBE SER UN FAMILIAR DIRECTO Y CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DICHA FOSA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: ING. IGNACIO GONZÁLEZ NICOLAS COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	VISTO BUENO: C. JUAN CARLOS MEDINA URBINA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.	12-03-2024 FECHA DE ACTUALIZACIÓN
---	---	--------------------------------------